

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ESCORCA**

**17927** *Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativas al cambio de aprovechamiento urbanístico del equipamiento administrativo institucional (aumento de volumen edificable)*

El Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en la sesión del día 24 de noviembre de 2015, entre otros, acordó:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativas al cambio de aprovechamiento urbanístico del equipamiento administrativo institucional (aumento de volumen edificable).

SEGUNDO.- Someter la modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativas al cambio de aprovechamiento urbanístico del equipamiento administrativo institucional (aumento de volumen edificable) a información pública, acompañada de la documentación correspondiente a la su tramitación ambiental. Esta información se ha de anunciar, al menos, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión de las Illes Balears y en la sede electrónica de la administración que tramita el procedimiento, en el cual constará su documentación completa. Durante el plazo de información pública se solicitará igualmente un informe de las administraciones o de los entes cuyas competencias puedan verse afectadas. El plazo de información pública será de 30 días hábiles, dado que el órgano ambiental no se ha pronunciado sobre la estimación de la su tramitación ambiental.

TERCERO.- Solicitar informe a todos los organismos que resulten afectados, conforme con la legislación sectorial específica, en los temas que consten en el expediente.

CUARTO.- Antes de la aprobación definitiva, remitir el expediente al Consell de Mallorca y solicitar el pertinente informe previo por motivos de interés supramunicipal, de legalidad, de adecuación de instrumentos de ordenación territorial y, si procede, a los instrumentos urbanísticos de rango superior.

Por lo que se publica, para darle un general conocimiento.

Escorca, 11 de diciembre de 2015

**El Alcalde.**  
Antoni Solivellas Estrany

